



///Plata, **30 MAYO 2019**

VISTO estas actuaciones por las cuales tramita la constitución del Jurado correspondiente al llamado a concurso para la cobertura del cargo de Director regular del Centro de Investigación y Desarrollo en Tecnología de Pinturas (CIDEPINT) y

CONSIDERANDO:

que, conforme al artículo 9° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Director de Institutos UNLP-CONICET-CIC, aprobado por Disposición R N° 213/18 del Consejo Superior de esta Universidad, por Resolución 2018-1022-APN-DIR#CONICET y por Acta N° 1473 de la CICPBA, la Secretaría de Ciencia y Técnica solicitó a la Facultad de Ingeniería que realizara la propuesta correspondiente, la que fue efectuada oportunamente;

que por RESOL-2019-979-APN-DIR#CONICET, se llama a concurso público para la cobertura de dicho cargo, correspondiendo, en consecuencia, el dictado del acto Resolutivo en los términos del artículo 1° del mencionado Reglamento;

Por ello y atento a lo manifestado a fs. 28 por la Secretaría de Ciencia y Técnica,

EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Prestar el acuerdo de la Universidad Nacional de La Plata al llamado a concurso efectuado por la Resolución del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) número: RESOL-2019-979-APN-DIR#CONICET, para la cobertura del cargo de Director regular del Centro de Investigación y Desarrollo en Tecnología de Pinturas (CIDEPINT).

ARTÍCULO 2°.- Designar a los siguientes miembros, para que integren el Jurado del llamado a concurso para la cobertura del cargo de Director regular del Centro de Investigación y Desarrollo en Tecnología de Pinturas (CIDEPINT):

Miembros Titular:

Dr. Miguel Ángel **MAYOSKY**.

Miembro Suplente:

Dra. María Cristina **AREA**.

Miembro suplente de común acuerdo:

Dr. Roberto Juan José **WILLIAMS**.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que como consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior y en las Resoluciones PV-2018-27037791-GDEBA-CICMCTI, RESOL-2019-81-GDEBA-CICMCTI y RESOL-2019-979-APN-DIR#CONICET, el Jurado que intervendrá en el respectivo llamado a concurso, queda integrado de la siguiente manera:

D.G.O.

3064

////



////

Jurados por CONICET:

Titular: Dr. Miguel Ángel **LABORDE**.

Suplente: Dra. Marcela Vivian **VAZQUEZ**.

Jurados por UNLP:

Titular: Dr. Miguel Ángel **MAYOSKY**.

Suplente: Dra. María Cristina **AREA**.

Jurados por CIC:

Titular: Ing. Carlos **LLORENTE**.

Suplente: Ing. Elena **BASALDELLA**.

Jurado COMÚN:

Titular CONICET: Dr. Manuel **LÓPEZ TEIJELO**.

Titular CIC: Dra. Carmen Inés **CABELLO**.

Suplente UNLP: Dr. Roberto Juan José **WILLIAMS**.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese a la Vicepresidencia del Área Académica, al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), a la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires (CICPBA), a los interesados y a la Facultad de Ingeniería; tome razón Secretaría de Ciencia y Técnica y pase a conocimiento de la Junta Ejecutiva.-

RESOLUCIÓN N° **3064**

D.G.O.
SS. <i>D</i>

[Signature]
Dr. Arq. FERNANDO A. TAUBER
 Presidente
 Universidad Nacional de La Plata

[Signature]
Dr. MARCELO FERNANDO CABALLÉ
 Secretario de Ciencia y Técnica
 Universidad Nacional de La Plata

[Signature]
PATRICIO LORENTE
 Secretario General
 Universidad Nacional de La Plata